дтиро pueblo ra que lo, con ion en aue de perjuiho.

struve 9 de la ial por ı el renimero instrude No-

o.—Ei

4 B.

familia andrés, ta, que e de la

no mes de don siudad...

isa nue Salatalidad

buadra-! Espede ga-

Panard. núme-

iciones,

llan de piedad, ubasta. bienes los que

subas ernardo e Salapondra u conesta.

-455.

vincis!.



ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban 1's números de este BOLETIN, dispondrán que se ñic un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuaderna-ción, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS:

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimes-tre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia ahonarán la suscripción con arregio a las Orde-nanzas publicadas en este Bourtín de fe-cha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leves, ordenes y anuncios que havan de insertarse en el Bolettix OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico, (Real orden de 6 de abril 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial GOBIERNO CIVIL-

Circular. Seccción de aguas. - Nota anuncio.

Diputación provincial de León.-Relación de los caminos vecinales y puentes económicos incluidos en el primer concurso provincial.

Administración municipal Edictos de Alcaldias.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados. Céaulas de citación.

Anuncio particular.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfouso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continuan sin novedad en su importante salud.

(Goceta del día 28 de Noviembre de 1928)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular

licencia que me fué concedida por la piazo de treinta días el que empeza- con relación al proyecto presentado.

hago cargo del mando de la provincia, cesando en el mismo el Secretario de este Gobierno civil, D. Telesforo Gimez Nuñez.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 29 de Noviembre de 1928

El Gobernador civil, Generoso Martin Toledano:

SECCION DE AGUAS

NOTA ANUNCIO

Solicitado por el Sr. Vizconde de Escoriaza, actual concesionario del canal del Principe de Asturias en el río Esla, la reconstrucción de su presa de toma en sustitución de la antigua del molino de Baeza, en la que una avenida del río Esta, abrió dos portillos en el invierno 1925-26, se sometió el proyecto a informe de la División Hidraulica del Duero, cumpliendo las ordenes de la Superioridad, y aquella informa que la presa que solicita construir está ya construida y el emplazamiento del proyecto presentado y el de la presa construida son los que figuran en la

Superioridad, con esta fecha me ra a contarse a partir de la fecha de oublicación de este anuncio en el Boletín Oficial, y en todo el estará el proyecto y demás antecedent s de manificato, en la Jefatura de Obras públicas, plaza de Torres de Omaña 2, desde las nueve a las catorce horas; y durante dicho piazo se podranpresentar en la Sección de Fomento dol Gobierno civil o en las Alcaldías de Villace y Ardón, cuyes términes municipales afectan dichas obras, las reclamaciones, observaciones eto que se crean convenientes.

León, 24 de Noviembre de 1928.

El Gobernador civil interino,

Telesforo Gómez Núñez

NOTA

Según el proyecto el emplazamiento de la nueva presa que debía sustituir a la primitiva del molino de Baoza se proyectaba emplazar, cuatrocientos treinta y cinco me-tros, medidos según el ejo del río, aguas arriba de la primitiva, però conservando su coronación a la misma altura de esta y situada a dos kilómetros aguas arriba del pueblo de Benamariel, del Ayuntamiento de Villacé.

Según los informes de la División adjunta nota; y en cumplimiento de Hidraúlica del Ducro, la presa se ha lo ordenado por la Seperioridad se construido unos cuatrocientos meabre una información pública sobro tros, por termino medio, aguas arridicha petición, en la parte referente ba que la antigua con la misma al-a la compación de terremes de domi- tura de coronación que tenía la prinio público del rio Esta, y demás mitiva del melino de Baeza y tiene Después de haber disfrutado de la cuestiones apuntadas, durante un las variaciones, que detalla aquella

Lois a Las Salas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 25 de Febrero de 1928 (Gaceta de Madrid del 2 de Marzo de 1928) se publica la adjunta relación de caminos vecinales y puentes económicos, aprobada por la Exema. Diputación provincial, en sesión de fecha 12 de Novi-mbre de 1928

PRIMER GRUPO.—Caminos vecinales y puentes económicos del Plan del Estado.		Número	Nombre del camino o puente
Número	Nombre del camino o puente	6	Reyero por Viego y Balbuena al camino de
		7	Lois a Las Salas. Mena y Peñalba a Los Bayos.
1	Puerto del pontón a Posada de Valdeón.	å	Peñalba de Santiago por Montes de Valdueza.
2	Cofinal a Isoba.	0	San Cristóbal y Valdefanco a la carretera de
3	Riolago a Huergas.		Ponferrada a Puebla de Sanabria
4	Cistierna a la Estación de la Ercina.	. 9	Dehesas por Villaverde y Villadepalos a Tora
5	Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón.	10	de los Vados. Friera por Requejo y Posadilla a Toral de lo
. 6	Del camino de Lorenzana a La Robla al pueblo de Cabanillas.		Vados.
7	Puente sobre el arroyo Peñafurada en Villalibre.	11	Villalebrín por Riosequillo a San Martín de
8	Valdavida a la carretera de Sahagun a las	12	la Cueza. Boñar a Sotillos.
•	Arriondas.	13	San Miguel de Laceana a la estación del F. C. de
9. 10	Izagre a la carretera de Alvires a Villalón. Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla.		Villablino.
	Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla.	14	Gusendos de los Oteros a la estación de Palan
	Del kilómetro 321 de la carretera de Adanero a	1 = 1	quinos.
	Gijón al kilómetro 27 de la carretera de León	10	Prada de la Sierra por Andinuela y Turienz a la carretera de Astorga a Ponferrada.
	a Boñar.	16	Magaz de Abajo a la carretera de Madrid
13	De la carretera de León a Boñar a la de Adane-		La Coruna.
	ro a Gijon.	17	Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga
	Puente sobre el Río Juta en Villar de Ciervos.		Puebla de Sanabria.
	Vallecillo a la carretera de Adanero a Gijón.	18	Quintanilla de Somoza, por Luyego y Laguna
16	Cea a Santa Maria del Río.	ł	al camino de Valdespino a Manzaneda.
17	La Mata de Monteagudo al Puente de Sav	19	Arenillas a la carretera de Mayorga a Sahagun
18	Miguel. San Pedro de Valderaduey a Cea.	20	San Adrian del Valle a la carretera de Madrie a La Corona.
19	Santa Maria del Rio a Castromudarra.	21	Escobar de Campos a Villelgas.
20	Villamizar a Villamartin de Don Sancho.	22	Rioseco de Tapia por Santibañez a Riello
21	Montejos a la carretera de León a Astorga.	~~	Trozo 1.º
22	Vegacervera al limite de La Vid.	60	
28	De la carretera de Madrid a la Coraña a Vi	23	Balboa a la carretera de Ambasmestas a los Puen
	forcos.		tes de Gatin.
24 25	De la carretera de Madrid a la Coruña a Veldedo. Nistal de la Vega a la Estación del F. C. de	24	Bercianos a la carretera de Sahagún a Valenci: de Don Juan.
	Astorga.	25	Pendilla por Tonin y Camplongo a la carreter de Adanero a Gijón.
SECT	INDO GRUPO, A Caminos vecinales y puentes	26	Algadefe a la carretera de Villacastin a Vigo
		1 27	Fresno de la Vega a la carretera de Villanuev
económicos en los que se ha tenido en cuenta la urgencia			del Campo a Palanquinos.
del	interés regional y el afianzamiento por las entidades	28	Vega de Espinareda a Valle de Finolledo.
de i	as corporaciones correspondientes.	29	Pobladura de Pelayo García, por Zuares a l carretera de Viliamañán a Hospital de Orbig
Námere	Nombre del camino o puente	30	Santa Cruz del Sil a la carretera de Ponferrad a La Espina.
1	Casavas non Cubillas a la correctore de Polo de	1 21	
1	Casares por Cubillas a la carretera de Pola de		Villager a Orallo. Carbaial al Ivilametra 93 de la carretore de Vi
o	Gordón a San Pedro de Luna.	32	Carbajal al kilómetro 23 de la carretera de Vi
2	Calamocos a la Estación de San Miguel de las		lianueva del Campo a Palanquinos.
•	Dueñas.	33	Redelga, por Minambres, al camido vecinal e
8	Casares por Poladura, Viadangos, San Martín	. ر	Villalis a La Bañeza.
4	Rodiezmo y Ventosilla a Villamanin. Vegamián por Lodares y Pallide a Reyero.	34	Corbón a Lillo. Valdecañada a la carretera de Ponferrada
	VACAIDIAN DOC LAIDSTAS V PRODOB X SAVARII.		

Puebla de Sanabria.

Nú.	mero	Nombre del camino o puente	Námero	Nombre del camino o puente
	36	Mailo a la carretera de La Magdalena a Bel	79 8 0	Nocedo a la carreteza de Adanero Gijón.
	37	monte. La Cueta por Quejo y Cacabillos a Vega de los	-1.	La Braña a Arintero. Cimanes de la Vega por Bariones a Lordemanos.
	•	Viejos.	82	Villacalbiel a la carretera de Villacastín a Vigo.
	38	Camponaraya por Hervededo a La Válgoma.	88	Fuentes de Poñacorada a Santa Olaja.
	39	Sopena al camino vecinal de Sopena a La Ve-	84	Lago de Babia por Las Murias a la carretera de
	•	cilla.		La Magdalena a Belmonte.
	4 0	Torrebarrio por Torrestío al limite de la pro-	85	Pobladura por Pinilla a la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera.
	41	vincia. Viliagatón a Magaz por Porqueros, Zacos y	86	Del puente de Santibañez de Ordás a Sotoy Amío.
		Vega de Magaz.	87	Olleros a la Estación de La Ercina.
	42	Puente económico sobre el río Esla entra Villa	88	Villarino del Escobio a la carretera de Ponfe-
		rroane y Palanquinos.		rrada a La Espina.
	43	San Feliz de las Lavanderas a la carretera de		Seisón a San Cristóbal de la Polantera.
	4.1	Rionegro a la de León a Caboalles.	90	Devesa a La Losilla.
	44	Redillaera a Llamazares y Lugueros.	91 92	Espinosa de la Ribera a Santa María de Ordás. Ucedo a la carretera de Madrid a La Coruña.
	$\frac{45}{46}$	Sena por su puente y Santa Eulalia a Abelgas. Pobladura a Felechares	93	Veguellius de Fondo a Matilla de la Vega.
	47	Maraña a Acebedo.	94	Villamediana a la carretera de Rionegro a la de
	48	Villamejil a la estación de Magaz.	1	León a Caboalles.
	49	Felechares por San Félix a la carretera de La	95	Grulleros a Villadesoto.
		Bañeza a Camarzana de Tera.	96	Regueras de Abajo, por Regueras de Arriba, al
	50	Quintanilla al camino vecinal de Penalba a		camino vecinal de León a La Bañeza.
		Los Bayos.	97	Vecilla de la Vega a la carretera de Rionegro a
	51	Villamunio a Quintana de Rueda.	00	la de León a Caboalles.
	52 52	La Urz a Irede. Irede a Los Barrios de Luna.	98	Posada del Río al camino vecinal de Congosto a
	53 54	Grajal al limite de la provincia.	99	San Miguel de las Dueñas. Alcaidón por Soto de la Vega a la carretera de
	55	Villarejo de Orbigo a Veguellina.		Rionegro a la de León a Caboalles.
	56	Vegas del Condado a la carretera provincial.	100	Joarilla a Gordaliza del Pino.
٠. ٔ	57	San Adrian por Veneros a Colle.	101	Ocejo de la Peña por Santa Olaja, a la carretera
١.	58	Bouzas por San Cristobal y Espinoso a Salas		de Sahagun a las Arriondas.
		de los Barrios.	102	Vanidodes a Otero de Escarpizo.
	59 co	Mataluenga a Santiago del Molinillo.		Santibañez de Toral por Labaniego a San Este-
; ;	-00	Palacios de Compludo por Compludo al camino de Majarin a Molinaseca.		ban de Toral. Sosas del Cumbral a la carretera de León a
i	61	Lugan a la carretera provincial.	10-	Caboalles.
- 1.1		Susafie al puerto de Valdeprado.	105	Gete a la carretera de León a Collanzo.
	63	Villarroquel por Santiago del Monilillo y Barrio		La Mata a La Vega de Boñar.
		de Las Omeñas a La Garandilla.		Candanedo a la carretera provincial.
	64 25	Benllera a la carretera de León a Caboalles.	108	Sosas a Rioscuro.
i	65	Antonan del Valle por Vega de Antonan y Quintanilla a Benavides.	109	Murias de Pedredo a Pedredo.
	66	Rodanillo a Noceda.	1111	Valdespino Cerón a Matanza. Pesqueras a Gradefes.
	67	Villamartin a la carretera de Toral de los Vados		Brimeda al camino vecinal de Villaobispo a
		a Santalla de Oscos.		Carneros.
ì	68	Villamartin del Sil a la carretera de Ponferrada	118	De la carretera de La Vecilla a Collanzo a La
	en	a La Espina.	1	Brana.
b	69	Corniero a Crémenes.	1114	Llamera a Palazuelo.
ł	70	La Milla por Villavante a la carretera de Villa mañán a Hospital de Orbígo,	116	La Mata a la carretera de León a La Bañeza.
Ь	71	Villamoratiel de las Matas por Grajalejo a la		Torre de Babia a Huergas. Valle a Igüeña.
ľ	• •	carretera de Adanero a Gijón.	118	Pobladura de los Oteros, por Morilla, a la carre-
	72	De la estación de La Ercina, por La Acisa e		tera de Villanueva del Campo a Palanquinos.
		Barrillos de las Arrimadas.	119	Valdorria a Nocedo.
	73	La Ereina por su estación, Presnedo de Valde		Toreno a Vega de Espinareda.
ŀ	7.1	llorma y Palacios a San Bartolomé de Rueda	1	Sardonedo por Alcoha a Villanueva de Carrizo.
l	74			El Ganso a Rabanal del Camino.
	75	Leon a Astorga. Utrero a la carretera de Boñar a Tarna.	123 124	Villalfeide a la carretera de León a Collanzo.
	76	Tapia de la Ribera a la carretera de Rionegre		Villanueva de Carrizo a la Estación de Villa- dangos.
	. •	a la de León a Caboalles.	125	Castropodame por Matachana a la Estación de
	77	Valmartino a la carretera de Sahagun a la		Bembibre.
i	~	Arriondas.	126	Villaverde de Sandoval por Mansilla Mayor a la
L	78	Valsemana al camino vecinal de Lorenzana		carretera de Adanero a Gijon.
		La Robla.	127	Valverde por Valdeteja y Oville a Valdecastillo.
			1	

1928 tentes 1928

ao de

lueza, era de

Toral de los án de

C. de Palanrienzo Irid a orga a

ingún dadrid

Puen lencia

Vigo. mueva

s a la Orbigo Jerrada

de Vinal de

rada a

129	Nombre del camino o puente Vegaquemada a la carretera provincial. Villagarcía al camino de Riego de la Vega a Veguellina.	Kúmero 9	Nombre del camino o puente
129	Villagarcía al camino de Riego de la Vega a Veguellina.	9	Y1 1201 1.0.5.
190		10	Llamas a Villahibiera. Castroquilame por Pombriego y Santalavilla, a Llamas de Cabrera.
	Oncine, a Fresno. Vega de Infanzones a Cembranos.	11 12	Primout a Páramo del Sil. Vega de Espinareda al camino de Corbón a
	Caminayo a Morgovejo. Villayandre a la carretera de Sahagún a Las	13	Guimara. Ambasaguas por Cerezales a Valporquero.
184	Arriondas. Valduvieco a Mellanzos. San Pedro Bercianos, por Bercianos a Villar del	14 15 16	Soguillos del Paramo a San Pedro de las Dueñas. Carbajal a León. Villagallogos al camino de Valdevimbre a la
	Yermo. Piedras Albas, por Bosnadiego a Lucillo.	17	carretera de la de Villacastín a Vigo a León. Mansilla de las Mulas a la carretera de Sahagún
137 138	Tejedo a Cuevas del Sil. Altobar de la Encomienda a Poznelo del Páramo.	18	a Arriondas. Onzonilla a Torneros.
139	Villar del Yermo a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo.	19	Puente de Paulón en el camino vecinal de León a la Bañeza.
	Faro al camino de Corbón a Guimara. Carril al kilómetro 22 de la carretera de Ponferrada a Orense.	20 21 22	Val de San Mignel a Vega de los Arboles. Villarroañe a Palanquinos. Cubillos a la Estación del F. C. de Ponferrada
142	Santa Cruz del Monte a la carretera de Madrid a La Coruña.	23	a Villablino. Riego de la Vega por San Feliz y Posadilla a
144	Grajal al camino de Joarilla a Sahagún. Pobladura de Pelayo García, a Zotes.	24	Veguellina. Villabalter a la carretera de León a Caboalles.
	Valle de las Casas a la carretera de Sanagún a Las Arriondas. Cornombre, por Manzaneda a Santibañez del	25	Del kilómetro 110, hectómetro 8 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León por Armu- uia a Mozóndiga.
	Castillo. Portilla a la carretera de La Magdalena a Bel-	26	Puente sobre el río Sil entre Puente Domingo Flórez y Quereño.
	monte. San Mamet a Santa Colomba de la Vega.	27	La Majúa a la carretera de Puente Grugo a Puerto Ventana.
150	Fresnedelo a San Pedro. Riosequino a San Feliz.	28	Cospedal a la carretera de Lia Magdalena a Belmente.
	Fuentes de los Oteros, por San Pedro a Santa Maria de los Oteros. Santa Oleja por Quintanilla, al kilómetro 18 de	30	San Felismo a Paradilla. Rabanal de Abajo a la carretera de Ponferrada, a La Espina.
153	la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza. Piedrasecha por Viñayo a Oteros de las Dueñas	31	Laguelles a la carretera de La Magdalena a Belmonte.
104	Villamartin de D. Sancho por Quintana, Villa- verde y Valdepolo a la carretera de Cistierna a Palanquinos.	32 33	Rioseco de Tapia por Santibañez a Riello.— Trozo 2.º. Corbón a Lillo.—Trozo 2.º.
$155 \\ 156$	Robledo por Prado a Puente Almuhey. Villadangos per Pojedo, Villar, Mozóndiga y	34 35	Truchillas a Truchas. Llamas de Cabrera par Odollo, Castrillo y Sa-
. 157	Meizara a Pobladura de Fontecha. La Red a Las Muñecas.	86	ceda a Corporales. Corporales por Baillo a Truchas.
158	Moral de Orbigo a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.	37 38 39	Urdiales al camino de Primout a Salentinos. Urdiales a Colinas. Colinas a Vegapujin.
SEGU!	NDO GRUPO, B Caminos vecinales y puentes ómicos en los que se han tenido en cuenta la urgen-		Burbia a Paradaseca. Buron a Lois.
	en su construcción.	42 43	Salientes por Vivero a los Bayos. Caín a Santa Marina de Valdeón.—Trozo 2.
Kámero ———	Nombre del camino o puente	44	Vega de Espinareda al camino de Corbón a Gui- mara. — Trozo 2.º
$\frac{1}{2}$	Valdespino a Manzaneda. Villanueva del Arbol por Santovenia, Santa Ma- ría del Monte y Castro a Devesa.	45	Posada por Barrio de la Puente, Murzán, Ciru- jales a la carretorra de León a Caboalles.— Trozo 2.º
3 4	Felmín a Valporquero. Villar del Monte por Quintanilla de Yuso a Tru- chas.	46 47	Mansilia de las Mulas a la carretera de Sahagúi- a las Arriondas. Manzaneda al camino de Villar del Monte a
5 6	Villar del Monte por Torneros a Castrocontrigo. Corbón por Anllares, Anllarinos, Cariseda, Pe-		manzaneda al camino de vinar dei laonte a m. Cestrecontrigo. Guimara al límite de la provincia de León.
_	ranzaues y Chano a Guimara.—Trozo 1.º. Posada por Barrio de la Puente, Marzán y Ciru- jales a la carretera de Lcón a Caboalles.—	49 50 51	La Uña al límite de la provincia de León. Alija de los Melones a San Esteban de Nogales. Tabuyo por Priarauza al caraino de Valdespino
s	Trozo 1.º. Cain a Santa Marina de Valdaón.—Trozo 1.º.		a Manzaneda. Abelgas a Salce.

Kúmtaro 	Nombre del camino o puente	Número	Nombre del camino o puente
53	Hospital de Orbigo al camino de Puente Or-	84	De Pallido a la carretera de Bonar a Tarna.
	bigo a Sardonedo.	85	Corrales por Villar a Trabadelo
54	Robledo al camino de Villalis a la Bañeza.	86	Melezna a la carretera de Villafranca al Barco
õõ	Calamocos a Quamio.	1	de Valdeorras
56	Paradasolana a Onamio,	87	Gestoso por Arnado al camino anterior.
57	Almanza por Calaveras de Abajo y Calaveras de Arriba al límito de la provincia.		Villarrubín al camino de Gestoso a la carretera de Villafranca al Barco.
58	Saolices del Río por Villavelasco y Villadiego	89	Lusio a Oencia.
	al límite de la provincia.	90	Salas de los Barrios, a la carretera de Astorga
59	Renedo de Valderaduey a Villavelasco.	_	a Ponferrada.
60	La Baña al limite de la provincia.	91	Celadilla a Villadangos.
61	Cancela al límite de la provincia.	92	Ribaseca, al camino de León a La Bañeza.
62	Lusio al límite de la provincia.	93	Quinones, a la carretora de Rionegro a la de
63	Gestoso al límite de la provincia.	-0	León a Caboalles.
64	Cegoñal a Puente Almuhey.	9.1	Benavides a Celadilla.
65	Fonfria por Poibueno, San Facundo y San An-	95	Antonan del Valle a Fontoria.
-	drés a Albares.	96	Combarros a Otero de Escarpizo.
66	Canalejas al camino de Almanza, al límito de la		Virgen del Camino por Fresno a Quintana.
	provincia.	98	Utrero por Paladin y Valdesamario a Inicio.
37	Robledo a la carretera de La Magdalena a Bei	99	Murias de Ponjos por Ponjos, al camino de Sueros
	moute,	- 00	a Pandorado.
38	De la carretera de Villalón a Albires, al límite	100	Fuentes de Carbajal a Carbajal.
	de la provincia.	101	Cabreros del Río por Villavidel y Cumpo de Vi-
39	Primajas al camino de las Salas a Reyero.	1.51	llavidel a la Estación de Palanquinos.
70	Pinos a San Emiliano.	102	Folgoso de la Ribera, al camino de la Ribera de
71	Genestosa a la carretera de Puente Orugo s	102	Folgoso a Murias.
	Puerto Ventana.	103	Hornija a la carretera de Villafranca al Barco de
72	La Baña por Losadilla a Quintana de Robledo.	100	Valdeorras.
	Pobladura por Molina Ferrera a Filiel.	104	La Cuesta, al camino de Villar del Monte a
74	Filiel por Boisáu a Quintanilla de Somoza.	101	Truchas.
	Pozos a Manzaneda.	105	Valdavido al mismo camino.
76	San Pedro de Trones a Puente Domingo Flórez		art at
77.	Yeres a Vega de Yeres.	106	
78	Suertes al camino de Fontoria a Candin.	107	Siván por la Lomba al camino de Llamas a Cor-
79 -	Villarbou por Bustarga a Cacabelos.		porales.
80	Campo del Agua por Porcarizas a Villar del Acero.	108	Quintana del Castillo a San Feliz de las Lavan-
81	Suarbol al camino de Fontoria a Baloura.		deras.
	Estación de Porqueros a Sueros.	Leós	n. 27 de Noviembre de 1928El Presidente,
83	Busmayor por Barjas a Corrales.		I. Vicente.
00	Dasing An for Derles a Conserce.	YOUR IN	r recente.

Alcaldía constitucional de Ponferrada

lavilla.

rbón a

Dueñas. re a la ı Ledu. ahagún

le León

ferrada idilla a poalles. rretera, Armuomingo rugo a lena a

ferrada lena a iello. —

эy Sa-

105:

iżo 2.

a Gui-

Ciru-

lles. --

thagu.

Ionte a

ogales.

jespin^o

n.

Acordado en público Concejo ceiebrado en 14 de Noviembre de 1927 y por el voto de más de cuatro quinus partes do electores del pueblo de Barcena del Río, la conversión en fiulos al portador de la inscripción 🚧 4 por 100 de Propios núm. 7.109 de trece mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y cuatro rentimos nominales, pertenecientes a licho pueblo para la construcción ile una Escuela en el mismo y presbala conformidada dicha conversión har esta Ayuntamiento, pleno en sa n de 20 de Abril último, se anonvian estas determinaciones por tiem-Po de diez días como trámito sustitutivo del referéndum de conformidad ^{a lo est**a**tuido en los Reales decretos}

efectos prevenidos.

Ponferrada, 24 de Noviembre de 1928. – El Alcalde, Sergio Alcón,

Vacante en este Ayuntamiento la plaza de profesora en partos de la Beneficencia Municipal, con la dotación anual de discientas cincuentas pesetas, se anuncia su provisión a concurso por término de treinta días, durante envo plazo podrán las interesadas presentar sus instancias documentadas y reintegradas conforme a la vigente ley del Timbre, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 21 de Noviembre de 1928. –El Alcalde, Sergio Alcon.

Habicudose acordado por la Code 18 de Junio y 25 de Septiembre misión municipal permanente de 1928.—El Alcalde, Sergio Alcon.

conformes con aquellos formulen las lel día 17 de los corrientes, las oporreclamaciones permentes durante sunas propuestas de suplementos de dicho plazo y otros diez más a los crédito para atender al pago maplazable de ocho mil quinientas cincuenta pesetas, por medio de transferencias de cródito, que la de manifiesto al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias hábiles, a contar detde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Bonetin Origial, el oportuno expediente al objeto de que darante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayantamiento pieno, el que en su día las admitirá o desechará, ssgun juzgue conveniente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Regiamento de Hacienda municipal.

Ponferrada, 22 de Noviembre de

Alcaldia constitucional de Sabero

Formada la relación certificada de los vehículos de tracción de sangre, existentes en este término mu nicipal, se halla expuesta al público en la Secretaria por término de ocho días para que los contribuyentes presenten las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sabero, 21 de Noviembre de 1928. —El Alcaldo, Elpidio Flórez.

Alcaldia constitucional de Cubillas de los Oteros

No habiendo comparecido ningún elector a votar para designar el vocal forastero que ha de formar parte de la Junta pericial del Catas tro de este municipio, en el día señalado para la elección, se convoca por la presente a nueva elección que tendrà lugar en la Casa Consisde once a quince, en la que todo elector comprendido en la respectiva lista, que son todos los forasteros que en este Municipio contribuyen por riqueza agricola o urbana, podrá votar con papeleta impresa o escri apellidos de quien olija...

Cubillas de los Oteros, 22 de No viembre de 1928. —El Alcalde, Ar cadio Nava.

Alcaldia constitucional de Turcia

Formada la relación de vehículos de tracción de sangre que figuran en este inunicipio, conforme dispo-ne la Real orden del Alimisterio de Fomento número 238 de 29 de Octubre último, se halla de manifiesto al público en la Secretaria municipal, durante el plazo de ocho días, a fin de que los contribuyentes que estimen su derecho lesiondo por la clasificación hecha por esta Alcaldia puodan formular ante la misma las reclamaciones que sean justas durante dicho plazo de exposición. Turcia, 20 de Noviembre de 1928.

Confeccionada la matricula industrial de este Ayuntamiento, para el año de 1929, queda expuesta al público por término de diez dias, en la respectiva Secretaria municipal, a fin de que los contribuyentes in childos en la misma puedan hacor dentro de dicho plazo, las reclamaciones que sena justas.

- El Alcaldo, Marcos Autón.

Turcía, 19 de Noviembre de 1928. - El Alcalde, Marcos Antón.

Alcaldia constitucional de Gradetes

Formado per la Comisión municipal permanante de este Avuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en complimiento y a los efectos del acticulo 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Gradefes, a 21 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Melquiades Ca

Alcaldia constitucional de Campo de la Lomba

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto mu nicipal ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por tértorial de este Avantamiento el día mino de quince días, finado el cual 16 de diciembre próximo y horas y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán internonerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señala dos en el artículo 301 del Estatuto biendo a mano el nombre y dos municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Asimismo, formada la matricula de industrial de este Ayuntamiento para el año de 1929, que la expuesto al público por término de diez días en esta Secretaria municipal, a fin de que los contribuyentes por dicho concepto puedan hacer, den tro del plazo citado, las reclamaciones que sean justas;

Campo de la Lomba, 24 de Noviembre de 1928. - El Alcalde, Francisco F. Fidalgo.

Alcaldia constitucional de Carracedelo

Formada por esta Alcaldía la relación certificado de todos los vehículos de tracción de sangre matriculadas en este Ayuntamiento, se halla expuesta al público eu la Secretaria del mismo, por término de ocho días, para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan formular las reclamaciones que consideren justas.

Carracedelo, 19 de Noviembre de 1928, - El Alcalde, Miguel Pérez.

Alcaldía constitucional de Destriana

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presapaesto ordinario para el año próximo de 1929, queda ex

puesto al público en Secretaría, cor plazo de quince días, durante los cuales y tres días más, podrán in terponerse reclamaciones anto la Delegación de Hacienda de la provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Destriana, 24 de Noviembro de 1928. El Alcalde, Fernando Vidales.

Alcaldia constitucional de Viltademor de la Vaga

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto-ley de 1 de Abril de 1925 y Reglamento de 30 de Mayo último, se hace saber que este Ayuntamiento ha designado vocales mayores contribuyentes para formar para formar parte de la Junta pericial del Catastro a don Casiano Martinez Alonso v D. Pe dio Chamorro Garcia.

Asimismo se hallan expuestas al público, por término de siete días. las listas reluciones que señala el artículo 254 del Regiamento.

Durante dicho plazo se admitiran en la Secretaria las reclamaciones que contra el nombramiento o rela ciones se presenten por interesado o sus representantes legales Villademor de la Vega, 24 de

Noviembre de 1928. - El Alcalde, Eutimio Fuertes.

· Alcaldia constitucional de Matallana

Vacante la plaza de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento, por renuncia del que la desempeñaba. dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas por trimestres, mas el pago de medicamentes para sesenta familias pobres con arreglo a la tarifa oficial de beneicencia, se anuncia para su provisió: en propiedad por concurso, por al plazo de treinta dias, durante les cuales los que aspiren a ella presentarán sus instancias en la Secretario municipal, acompañadas del títue correspondiente, certificación de conducta y de antecedentes penalespadiendo también acompañar cuartos documentos justifiquen sus meritos y servicios, que habrán de tenerse en cuenta.

El agraciado fijará su residencia en el barrio de la Estación de M: tallana, que es el sitio más centrico y cumplirá las demás obligacion:: qua le imponen las leyes y Reglamentos y las consignadas en las condiciones del concurso.

Matailana, 10 de Noviembre de 1928. -El Alcalde, Juan Barrio.

ría, por inte los rán ininte la la proados en muni-

abre de ido Vi-

de
t
lo disle 1 do de 80
ber que
signado
ayentes

D. Pe estas al te dias, mala el , lmitirán acciones

arte de

ro a dou

teresado , 24 de Alcalde.

5.0 rela

aceutice nto, por ipenaba de quit trimeamentos ros con e beneiirovisión 7, por e ante los i presesacretaria

el tituo

aión de

penales.

iar cual!

sus me

brån de sidencia n de Ma centrico igneioca y Regis s en las

mbre ^{de} arrio.

Alcaldia constitucional de Paradaseca

Formada por esta Alcaidía la relación certificada de todos los ve nículos de tracción de sangre ma riculados en este Ayuntamiento, se halla expuesta al público en la Serretaria del mismo, per término de ocho días, para que los contribucentes comprendidos en la misma juedan forma ar las reclamaciones que consideren justas.

Carracedelo, a 19 de Noviembre 1928.- El Alcalde, P. O., Angel García.

Alcaldia constitucional de Murias de Paredes

Formado el padrón de vehículos de tracción de sangre, sujetos al pago del impuesto de la tasa de rodaje, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por cello días dara oir reclamaciones.

Murias de Paredes, 20 de No viembre de 1928.—El Alcalde, Genovevo Caballero.

Alcaldia constitucional de Santa Colomba de Somoza

Formada por esta Alcaldía la relación de propietarios de vehículos de tracción de sangre de este municipio, se halla expuesta al público en la casa Consistorial, por el plazo de ocho días, para oir reclamaciones de clasificación, conforme dispone la Real orden de 29 de Octubre último.

Santa Colomba de Somoza a 20 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Miguel Pollan.

Alcaldia constitucional de Hospital de Orbigo

Formada por esta Alcaldía la relación certificada de todos los propietarios de vehículos de tracción de sangre, existentes en este térmimo municipal, queda expuesta al tublico en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oir reclamaciones.

Hospital de Orbigo 19 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Leopoldo García.

Alcaldía constitucional de Santa Maria de la Isla

En el día 22 del actual desaparecó del campo de término de Santa Maria de la Isla, un caballo de la Propiedad de Domirila Turienzo, vecina del mismo pueblo, cuyas selus son las siguientes:

Edad seis años, alzada seis cuar- Fernández.

tas, pelicano, desherrado de las cuatro extremidades, trabado con un cordel.

Se ruega a las autoridades y per sonas que tengan noticia de éi, lo comuniquen a esta Alcaldía para conocimiento del dueño.

Santa María de la Isla, 25 de No viembre de 1928. — El Alcalde, Juan López.

Alcaldía constitucional de

Armania

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transfere reia siguiente:

Del capitulo 1.º, articulo 5.º, 80 pesetas, del id., articulo 7.º 167'30 pesetas y del 8.º, articulo 1.º, 12'80 pesetas; al capitulo 18, articulo único, las 260'10 pesetas que suman.

Y en camplimiento del art. 12 del Reglamento de la Hacieuda municipal, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaria del Ayuntamiento, para que contra ella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quizce días, contados desde el en que se publique este edicto en el Bonetin Oficial, de la provincia.

Armunia, 26 de Noviembre de 1928. El Alcalde, Fernando Inza.

Alcaldia constitucional de Páramo del Sil

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaria respectiva, por término de quince días y durante otro igual plazo, a contar desde la terminación, podrán interponer reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Poznelo del Paramo, 23 de No viembre de 1928. — El Alcalde, Felipe Rodriguez.

Alcaldia constitucional de Cubillas de Rueda

Formada por esta Alcaldia la relación certificada de todos los velículos de tracción de sangre existentes en este tármino municipal, se halla de manifiesto al público en la Secretaria, por término de ocho días, para que en el citado plazo puedan los contribuyentes presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gubillas de Raeda, 21 de Noviembre de 1928. — El Alcalde, Froilán Fernández.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de instrucción de Riaño

Don Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción del partido de Riaño.

En virtud de lo acordado en el samario número 101 de 1928, instruyo sobre hurto, en providencia de esta fecha he acordado requerir y encargar a todas las autoridades y agentes de la policia Judicial, procedan a la busca y rescata de las reses que a continuación se reseñan, hurtadas a Ramiro González, vecino de Utrero, en el mes de Agosto y Octubre último, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado así como a sus ilegítimos posecdores.

- Señas de las reses

Un carnero bianco, lana larga, reboniargo, castrado recientemento, con cuernos grandes, abiertos, oreja derecha rajada y la izquierda desgatrada.

Un cordero, de seis meses apro ximadamente, la oreja derecha cortada y la izquierda desgarrada.

Dado en Riaño, a 21 de Noviem bre de 1928.—J. Manuel Vázquez Tamames.—El Secretario judicial, Lodo. Luis Rubio.

Juzgado de primera instancia de La Vecilla

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de La Vecilia y su partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades tauto civiles como militares y a los agentes de que se compone la policia Judicial, para que se proceda a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, sustraídes de la cuadra del vecino de Alcedo, en este partido, Eduardo Valle González, la noche del 31 de Octubre al primero del actual, poniéndelas a disposición de este Juzgado caso de ser habidas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan sa legitima procedencia, paes así lo tengo acordado en el sumario número 96 de este año, sobre hurto.

Señas de las Caballerias

Un pollino, cerrado, alzada pequeña, pelo negro, cortada un poco la punta de la oreja derecha.

Ótro pollino, de dos años, pelo negro, pequeño y ambos sin herrar. Dado en La Vecilla, a 28 de No-

Dado en La Vecilla, a 23 de Noviembre de 1928.—Gonzalo Fernández Valladares.—El Secretario, Carmelo Molins. Juzgado de primera instancia de Villofranca del Bierzo

Don Luis Gii Meinto, Juez de primera instancia de esta villa y su

partido.

Hago saber: Que en el expediente de pago da costas pendiente en esta Juzgado para hacer efectivas las impuestas a la penada en la causa número 37 del año de 1928, por infanticidio Marcelina González San Miguel, vecina de Quilós, hoy en ignorado paradero, se acordó reque rir a la penada para que en el término de octavo día, satisfaga la suma de 904 pesetas 50 céntimos, que determina la certificación de la superioridad, con más las costas causadus y que se causen hasta la total solvencia; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se procederá a su exacción por la via de apremio.

Y a fin de que sirva de requerimiento en forma a la Marcelina González San Miguel, se expide el presente para su inserción en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca dei Bierzo y Noviembre 24 de 1928. – Luis Gil Mejuto. - El Secretario, José Fernandez Diez.

Juzgado municipal de Folgoso de la Ribera

Don Maximino Rodriguez Alonso, Juez municipal de Folgoso de la

Riborn (León).

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre por término de quince dias, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de conformidad a lo prevenido en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus instancias legalmente documentadas y rointegradas ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Ponferrada, dentro

de dicho plazo.

Folgoso de la Ribera, 23 de Noviembre de 1928 .- Ei Juez manicipal, Maximino Rodríguez. Por su mandato: Tomás Vega.

Juzgado municipal de Boca de Huérgano

Don Gregorio Pellón Alvarez, Juez nunicipal de Boca de Huérgano. Hago saber: Que hallándese vacante la plaza de Secretario de este Juzgado en propiedad y habiendo de proveerse por concurso libre por instrucción de Baeza, para practica haberse declarado desierto el de de diligencias acordadas en causa

traslado con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia de nuevo para que los aspirantes presenten sus solicitudes legalmente documontadas en este Juzgado municipal por término de quince días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid y Bolettis Opicial de la provincia de León, en la forma qua establece la ley Orgánica dictado en carta-orden de la supedel poder Judicial.

Boca de Huérgano 24 de Noviembre de 1928. El Juez, Gregorio Pellon. - El Secretario suplente,

Pedro Puerto.

Juzgado municipal de Los Barrios de Salas

Don Cristóbal San Juan, Juez municipal de Los Barrios de Salas. Hago saber: Que en este Juzgado

istà vacante la plaza de Secretario suplente por haberse declarado desierto el concurso para su provisión, anunciado con arreglo al Real de creto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del 1928. El Secretario, Carmelo Mopoder Judicial y Reglamento de 10 lius. de Abril do 1871, dentro dol plazo de quince dias, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Los aspirantes deberán remitir

con la solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Idem de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere y otros documentos que cionado pueblo, por término de acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que descen

solicitar dicha plaza.

Dado en Los Barrios de Salas, a 20 de Noviembre de 1928. - Cristobal San Juan. - El Secretario, Angel Fernandez.

Cédulas de citación

García Rubio, Angelino; que se se encontraba trabajando en Quintana del Marco, en la carretera de Alija a La Bañeza, hoy en paradero ignorado, comparecera dentro del quinto día, contados desde que se publique la presente en el Boletin Derman de León, en el Juzgado de

74 de 1928 sobre falsedad, centra Diego Romers Hoz.

Baeza, 19 de Noviembre de 1928. =Agustín Romero.

En virtud de lo acardado por el Sr. Juez de instrucción de este par tido, D. Gonzalo Fernández Válla dares, en proveido de esta fecha rioridad, referente al sumario númerio 31 de 1920, sobre disparo y lesiones contra Laudelino González Rodriguez y Valentín Alvarez Barrio, se cita a Laudelino Fernández Fernández, Antonio Huerta Fernández, Esteban Huerta Fernández y Secundino Marcos, domiciliados últimamente en Vegacervera, y cuvo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de León, el día 17 de Diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de asistir en concepto de testigos a las sesiones del juicio oral en dicho suma rio; bajo apercibimiento de pararles el perjuició a que hubiere lugar.

La Vecilla, 23 de Noviembre de

ANUNCIO PARTICULAR

EDICTO-CONVOCATORIA

Formalizados definitivamente los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse la Comunidad de regantes de la presa Baiza, Navares y Huertas, de Otero de las Dueñas, se hace público que dichos proyectos han quedado depositados en la Casa-Escuela del mentieinta dias, para que los interesados puedan examinarlos, todos los dias, de once a trece.

Al propio tiempo se convoca para la Junta general que pasado el p' zo dicho, y al dia signiente ha de ceb brarse en la indicada Casa Escuela con el fin de proceder a la aproba ción definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos; advirtiendo que para la validez de los acuerdos, es precisa la mayoria absoluta de los usuarios

Otero de las Dueñas, 28 Noviembre de 1928. El Presidente de Comunidad, José Gutiérrez.

P. P. -460.

LEON

Imp. de la Diputación provincia 1928